## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N°178-2018-DFIEE.- Bellavista, 19 de junio de 2018 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **PROVEÍDO Nº1700–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 15 de junio de 2018 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del Mg. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis del bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **conforme.** 

## **CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución Decanal Nº 167-2018-DFIEE** de fecha 22 de mayo de 2018, se resuelve: "**DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "**METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv"** como se detalla a continuación: Mg. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas (Presidente); Mg. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía (Secretario); Ing. Ernesto Ramos Torres (Vocal); y, Ing. Jesús Huber Murillo Manrique (Suplente).

Que, con **Oficio Nº 053-2018-SA/FIEE**, de Secretaría Académica, es recepcionado los 04 ejemplares del Proyecto de Tesis titulado: "METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv", presentado por el bachiller AQUINO LINO MICHEL JOHAN pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Presidente del Jurado Evaluador, el 25 de mayo de 2018 para su respectiva opinión.

Que, con **PROVEÍDO N°1700–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 15 de junio de 2018 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del Mg. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis del bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **conforme**.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado con Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

## **RESUELVE:**

- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado "METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA COMPENSACIÓN REACTIVA SERIE Y SHUNT EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE LONGITUD LARGA EN 500 Kv", presentado por el bachiller AQUINO LINO MICHEL JOHAN perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, autorizándose su desarrollo.
- 2. DESIGNAR, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Mg. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA.
- 3. **ESTABLECER**, que el bachiller **AQUINO LINO MICHEL JOHAN**, deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV Capítulo II Sub Capitulo I Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
- 4. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese. JHGG/LECM/sym RD1782018